



**CONSULTORÍA LOCAL INDIVIDUAL**  
**PROFESIONAL EN SISTEMA DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA**  
**ENSEÑANZA ESCOLAR**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR)**

**1. Nombre de la consultoría**

Profesional en formación permanente para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza Escolar

**2. Antecedentes**

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), en el marco del convenio entre los gobiernos de Bolivia y Japón, apoya al Ministerio de Educación y Culturas (MEyC) la realización del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza Escolar. El objetivo del proyecto es poder introducir nuevos métodos de administración de la unidad educativa y del aula como estrategias de enseñanza para que los mismos sean utilizados por los maestros/as del nivel primario y promuevan el protagonismo de los niños/as en su aprendizaje. Durante la gestión 2007, se ha desarrollado el proyecto en 237 unidades educativas en 7 departamentos, y está previsto desarrollarse en 392 unidades educativas en 9 departamentos en la gestión 2008.

Las estrategias del proyecto son, por una parte, la “autoformación” de los maestros/as a nivel de unidad educativa, introduciendo el Estudio Pedagógico Interno (EPI), por otra parte, la capacitación a maestros por profesionales del MEyC, Servicios Departamentales de Educación (SEDUCA) y expertos japoneses, con lo que se fortalecerá el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Proyecto también apoya el fortalecimiento de la capacidad de los técnicos, quienes son el motor de la formación de los maestros/as, a través de la elaboración de materiales de capacitación, realización de capacitaciones a los capacitadores de los Equipos Departamental de Implementación (EDI) y creación de los Equipos Técnico de Apoyo del Distrito (ETAD) conformados por el proyecto. Al mismo tiempo, el proyecto está fortaleciendo actividades del intercambio pedagógico de maestros/as a través de la realización de los Encuentros Departamentales e Internacional, intercambio técnico con otros proyectos de JICA en la región y publicaciones del trabajo de maestros.

La JICA con la finalidad de brindar apoyo al proceso del proyecto planteado y desarrollado por el MEyC, está previsto contratar el servicio de un profesional en desarrollo del proyecto, quien cumpla determinados criterios definidos en el presente ToR.

**3. Objetivo de la Consultoría**

- Coordinar los aspectos curriculares del proyecto con el MEyC coordinando con el Profesional en formación continua del proyecto.
- Planificar y ejecutar el intercambio técnico con proyectos de JICA de la región.
- Realizar y sistematizar el concurso de situaciones didácticas.
- Colaborar al Profesional en formación continua la realización de las actividades del proyecto, tales como el tercer encuentro internacional, capacitaciones y elaboración de materiales didácticos.
- Proporcionar la asistencia técnica y coordinar las actividades con los técnicos departamentales de Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz.

- Coordinar las capacitaciones con Institutos Normales Superiores en Cochabamba y Santa Cruz.
- Ser modelo de ejercer valores.

#### **4. Alcance de la Consultoría**

- Estandarización del contenido de capacitación sobre la base de los módulos elaborados, coordinando con el Profesional en formación continua del proyecto.
- Planificación y ejecución del intercambio técnico, tal como capacitación intensiva a los contrapartes de otros proyectos, coordinando con los expertos japoneses y los involucrados del proyecto.
- Realización y sistematización del concurso de situación didáctica.
- Colaboración al Profesional en formación continua en cuanto a la realización del tercer encuentro internacional de maestros/as, preparación e implementación de los talleres de capacitación, y elaboración de materiales didácticos.
- Buen funcionamiento del proyecto en los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz, coordinando con los técnicos departamentales y brindando la asistencia necesaria, incluso a la producción de materiales didácticos en el nivel departamental.
- Capacitación a algunos Institutos Normales Superiores en Cochabamba, Santa Cruz y otros departamentos que soliciten.
- Ejercicio de valores tales como respeto, profesionalismo y puntualidad.
- Asistencia técnica de acuerdo con la solicitud de la parte boliviana y los expertos japoneses.
- Ejecución de otras labores que puedan ser requeridas por la oficina del proyecto.

#### **5. Lugar donde se desarrollará la Consultoría**

La Consultoría se desarrollará en el MEyC en la ciudad de La Paz, de acuerdo con el reglamento laboral del MEyC. Adicionalmente, la consultoría se deberá realizar en otros departamentos según el requerimiento laboral.

#### **6. Duración de la Consultoría**

Del 7 de abril de 2008 al 31 de Marzo de 2009.

#### **7. Requisitos del Consultor**

- Profesional en ciencia de la educación o otras ramas de humanidades.
- Experiencia laboral mínima de 4 años en el campo de educación, ligado al MEyC.
- Experiencia laboral con las organizaciones internacionales, preferentemente con JICA.
- Experiencia laboral en procesos de formación permanente de maestros.
- Experiencia laboral en producción de materiales de capacitación para maestros.
- Experiencia laboral en realización de eventos a nivel nacional e internacional.
- Dominio en manejo de internet y programas de Microsoft Office.
- Excelente manejo del castellano para la producción de documentos.
- Capacidad de liderazgo, negociación y habilidad para la resolución de problemas.
- Flexibilidad y apertura de trabajar con las personas de diferentes regiones y nacionalidades.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del departamento.
- Adaptabilidad a trabajos fuera de horario.
- Disponibilidad inmediata.

#### **8. Presentación de informe**

El Consultor requiere presentar tanto informes mensuales de avance del trabajo como el informe final en los términos y condiciones pactados.

#### **9. Modalidad de pago**

Honorarios profesionales se realizará con pagos mensuales y estarán sujetos a la emisión de los informes de actividades previa aprobación por parte de JICA.

## **10. Otras condiciones de la contratación**

- **Disposición del proponente:** A partir de 7 de abril de 2008.
- **Naturaleza de la contratación:** Exclusivamente sujeta al ámbito del derecho administrativo y civil.
- **Impuestos:** Dependiendo del Régimen del Consultor contratado (indispensable).

## **11. Presentación de propuesta**

El Consultor deberá presentar en su propuesta tanto su propuesta técnica como su propuesta económica de acuerdo al DIAPEC.

## **12. Fechas para la presentación de propuestas**

- Convocatoria pública: 16 de marzo de 2008
- Entrega de ToR y DIAPEC: 17-20 de marzo de 2008 (en horas de oficina)
- Carta de Intención: hasta 20 de marzo de 2008 (hrs. 18:00 en punto)
- Consulta: hasta 24 de marzo de 2008 (hrs. 12:00 en punto)
- Entrega de propuestas: hasta 25 de marzo de 2008 (hrs. 18:00 en punto)
- Evaluación de propuestas: 26 de marzo de 2008
- Entrevista: 27 de marzo de 2008 en adelante
- Firma de Contrato: 7 de abril de 2008

**LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.**